

# **Gobierno Regional del Callao**

## **Acuerdo del Consejo Regional N° 000180**

**Callao, 7 de noviembre del 2011**

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 7 de noviembre del 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

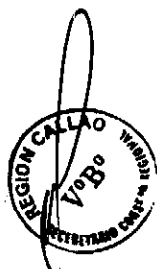
### **VISTOS:**

El pedido de los Señores Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Fernando García Valdiviezo, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Srta. Ana Bejarano Preciado y Sr. Enrique Paz Jordán, según documentos s/n de fecha 4 de noviembre del 2011; y, el Oficio N° 027-2011-ANCOR-PERU/PR, dirigido por la Presidencia de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú a la Sra. Ing. Nancy Villela Alvarado, Consejera Delegada del Gobierno Regional del Callao;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Consejeros Regionales del Perú es una asociación sin fines de lucro, de derecho privado, descentralizada, con autonomía política, económica y administrativa, cuyos fines principales son el de promover, consolidar y defender la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales, conforme lo establece la Constitución Política del Estado; promover el fortalecimiento y desarrollo institucional de los Gobiernos Regionales; canalizar las iniciativas legislativas ante el Congreso de la República y a la Presidencia de la República; contribuir y promover la defensa del estado de derecho, la democracia y la participación ciudadana; promover la descentralización del país, conforme lo establecido en la Constitución Política del Estado; y, promover la asociación entre Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y/o Distritales con problemáticas comunes, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes libremente acordados;

Que, mediante Oficio N° 027-2011-ANCOR-PERU/PR de fecha 4 de noviembre del 2011, dirigida por la Presidencia de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú a la Consejera Delegada Ing. Nancy Villela Alvarado, se cursa invitación al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao a fin que tengan a bien considerar su participación en el "Primer Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú", el mismo que se realizará en la ciudad de Cuzco, los días del 14 al 21 de noviembre del 2011;



Que, según documento s/n de fecha 4 de noviembre del 2011, la Consejera Delegada y los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, solicitan a la Secretaría del Consejo Regional se sirva elevar al Consejo Regional el pedido de autorización de viaje a la ciudad del Cuzco, desde el 14 al 21 de noviembre del 2011, a fin de poder asistir al "Primer Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú";

Que, el Artículo 48º de la Ordenanza Regional Nº 001 del 14 de enero del 2008, la misma que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, establece que los miembros del Consejo Regional presentarán sus pedidos por escrito o por intermedio del Secretario o en forma oral en la misma sesión. El Consejero Delegado dispondrá el trámite que se debe dar a cada uno de ellos y pondrá a consideración del Consejo Regional los que podrían requerir su inmediato pronunciamiento;


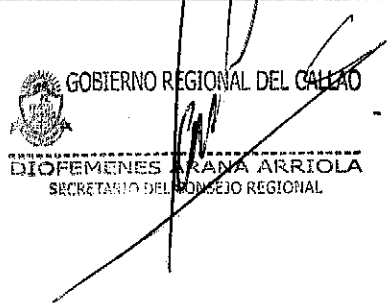
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento y habiéndose aprobado el inmediato pronunciamiento del pedido presentado por los Consejeros Regional del Gobierno Regional del Callao, estima pertinente aprobar el siguiente Acuerdo:


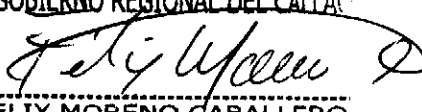
**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el pedido por escrito presentado por la Consejera Delegada Ing. Nancy Villela Alvarado y los Consejeros Regionales Sr. Fernando García Valdiviezo, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Srta. Ana Bejarano Preciado y Sr. Enrique Paz Jordán; en consecuencia, autorícese el viaje de la Consejera Delegada y los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao a la ciudad del Cuzco, los días del 14 al 21 de noviembre del 2011, a fin que puedan participar en el "Primer Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú", organizado por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú.
2. Comuníquese el presente Acuerdo del Consejo Regional al Jurado Nacional de Elecciones para los fines legales pertinentes;
3. Encargar a la Gerencia General Regional el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional;
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE